

Temuco, 09 de Abril 2022

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, **sección Avisos Legales**, bajo ítem **Remates**:

REMATE, TERCER JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, CAUSA V-314-2021 caratulada "ESSE". Se rematará el viernes 06 de mayo de 2022 a las 09:30 horas, mediante videoconferencia a través de la plataforma zoom.us, acciones y derechos equivalentes a un 14,28% respecto de la propiedad ubicada en calle Cuatro Norte número 01244, que corresponde al lote número 152 del plano de la población Evaristo Marín de la comuna de Temuco, inscrita a fojas 700, número 779, del registro de propiedad del Primer Conservador de Bienes Raíces de Temuco del año 2015. Postura mínima: \$4.222.273, pagaderos al contado dentro de quinto día hábil contado desde la fecha de la subasta. Garantía: Los interesados deberán consignar garantía suficiente por un monto no inferior al 10% del mínimo fijado para la subasta, para participar en ella conforme a las bases de remate, mediante depósito judicial o cupón de pago del Banco Estado en la cuenta corriente del Tribunal (no transferencia electrónica), o vale vista bancario nominativo a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, debiendo enviar al correo electrónico del tribunal jc3_temuco_remates@pjud.cl, a más tardar hasta las 12:00 horas del día hábil anterior a la fecha fijada para el remate, el comprobante legible de haber rendido la garantía, indicando su individualización, el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico, un número telefónico y si tiene activa su Clave Única del Estado. En el caso de tratarse de un valevista, éste deberá ser entregado materialmente en las dependencias del Tribunal con un escrito que cumpla con los mismos requisitos referidos, y hasta la misma oportunidad indicada, lo anterior con el fin de indicársele el link (id y contraseña) para ingresar a la subasta. La garantía para aquellos postores que no se adjudiquen el bien subastado será devuelta mediante giro de cheque o devolución del vale vista en el más breve plazo, para lo cual se le enviará un correo electrónico indicando día y hora para su retiro. Concluido el remate, se verificarán los datos del adjudicatario y se le enviará al correo electrónico el acta de remate y el detalle del saldo de la subasta, cuyo pago debe efectuar por medio de vale vista tomado a nombre del Tercer Juzgado Civil de Temuco, ingresando copia de dicho comprobante por la Oficina Judicial Virtual, en la causa respectiva, en el plazo de cinco días hábiles siguientes al remate y enviará aviso al correo electrónico que el tribunal informe, indicando su nombre, Rut y Rol de la causa. Demás antecedentes en causa digital OJV.